

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A SENADIS.

DECRETO EXENTO N° 4431

RETIRO, 04 FEB. 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Proyectos de Educación aprobado por Resolución N° 1.389 del 31 de Marzo del 2015, Folio N° 07-214-2015, ejecutado por la I. Municipalidad de Retiro.

3.- Ord N° 007/2016 de fecha 26 de enero del 2016, de la Srta. Karen Jorquera Fuentes, Directora Regional (S) del Servicio Nacional de la Discapacidad, donde solicita reintegro a la cuenta de SENADIS de los fondos relativos al proyecto que no fueron utilizados.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) la suma de \$ 15.500 (Quince mil quinientos pesos), correspondientes a fondos que no fueron utilizados del Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Proyectos de Educación.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM

RRP/BRE/NVT/RVM/csm



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



EDUARDO BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)